

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3341

Número de Repertorio: 8016

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3341 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306291574	PLUA MERO MARTHA CECILIA	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032416000	84860	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 11 diciembre 2023

Fecha generación: lunes, 11 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 2 9 5 9 0 8 C R G E M



Factura: 002-003-000065018



20231308006P03979

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03979						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GÓMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUA MERO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291574	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4630.23						


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03979**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000065018**

5

6

COMPRAVENTA

7

8

QUE OTORGAN:

9

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

10

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

11

A FAVOR DE:

12

MARTHA CECILIA PLUA MERO

13

14

CUANTIA: USD. \$4.630.23

15

DI DOS COPIAS

16

*****IELG*****

17

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

19

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de noviembre del año

20

dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

21

CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen,

22

por una parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula

23

de ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión

24

cuatro, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges

25

señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de

26

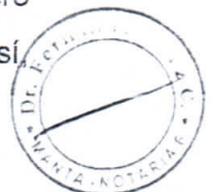
ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho,

27

y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número

28

uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí.



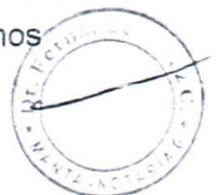


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

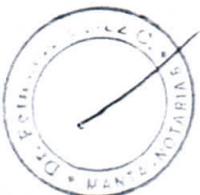


1 por compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro
2 Delgado Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado
3 Cevallos, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado
4 Suárez y Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa,
5 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos
6 mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco
7 de agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del
8 año dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
9 Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón
10 Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra
11 dentro de la Manzana D LOTE 17, con un área total de: TRES MIL CIENTO
12 NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE
13 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
14 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a
15 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de
16 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón
17 Manta, signado con el Lote Número DIECISEIS de la Manzana D y tiene las
18 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros veinte centímetros y
19 lindera con Calle Pública; Por Atrás, doce metros veintisiete centímetros y lindera
20 con Lote Numero Quince; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros nueve
21 centímetros y lindera con Numero Diecisiete; y, Por el Costado Izquierdo,
22 veintiséis metros veintiún centímetros y lindera con Calle Publica, teniendo una
23 superficie total de: DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS
24 SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse
25 sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
26 determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora
27 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno
28 descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos





1 reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
2 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
3 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la
5 suma de: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES CON VEINTITRES
6 CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos
7 en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora;
8 sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
9 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
10 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
11 conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además la
12 compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien,
13 no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o
14 del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
15 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
16 fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el
17 bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que
18 no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
19 **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido
20 de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
21 estipulado. **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
22 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
23 Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.-
25 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro
26 de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y afirman, la
27 misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura
28 Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de



Ficha Registral-Bien Inmueble

84860

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033332
Certifico hasta el día 2023-11-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 09 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 16 de la Manzana D, ubicado en la via a San Juan de la Parroquia Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: 10,20m.- calle publica.

Atras: 12,27m- lote 15

Derecho: 24,09m.- lote 17

Izquierdo: 26,21m.-calle publica. Área total de 280,62m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

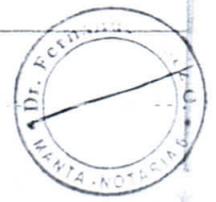
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945.74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA





VENDEDOR DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
VENDEDOR DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
VENDEDOR DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

MANTA
BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-2303332 certifico hasta el día 2023-11-09, la Ficha Registral Número: 84860.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 4 6 4 6 L U Q X W N E





Nº 112023-104324

Manta, domingo 12 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 12 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11052288TTUWUZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104302

N° ELECTRÓNICO : 230158

Fecha: 2023-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-16-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 16



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 280.62 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,630.23

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,630.23

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES 23/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105206MKPYTLE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-12 20:13:54

Nº 112023-104617

Manta, miércoles 15 noviembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-16-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 16 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,630.23 CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES 23/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

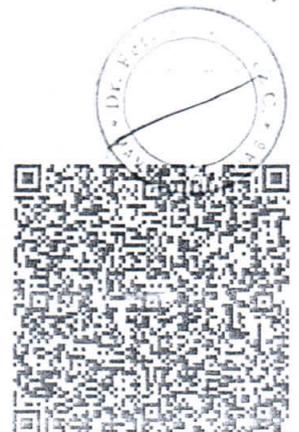
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105522N9YKZMB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/194419
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/11/2023

Por: 60.19

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-604566

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PLUA MERO MARTHA CECILIA

Identificación: 1306291574

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-16-000	4,630.23	280.62	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE16	4,630.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	46.30	0.00	0.00	46.30
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	13.89	0.00	0.00	13.89
Total=>		60.19	0.00	0.00	60.19

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/194420

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 15/11/2023

Por: 24.08

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/11/2023

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4475.89

VE-804566



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PLUA MERO MARTHA CECILIA

Identificación: 1306291574

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-16-000	4,630.23	280.62	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE16	4,630.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	24.08	0.00	0.00	24.08
Total=>		24.08	0.00	0.00	24.08

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	4,630.23
PRECIO DE ADQUISICION	154.34
DIFERENCIA BRUTA	4,475.89
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,475.89
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,398.72
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,077.17
IMP. CAUSADO	23.08
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	24.08



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471933

Contribuyente

DELGADC SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

000005337

Nro. Título

471933

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-11-15

Expiración

2023-12-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha

11-2023/12-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-24-16-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-15 10:40:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**







CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1307255578**, y **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1303299588**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1308259884**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO**: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "**MANDANTES O PODERDANTES**". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ** y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS;** b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



ANDRE
ESTEFANO
BRITO TELLO



DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -021/2023



En la ciudad de Manta el día hoy 03 de abril del 2023, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-AGCEFLORIDA-2022-1091-M, emitido por la Agencia Consular del Ecuador en Queens, PODER ESPECIAL Nro. 596/2022 otorgado el 11 de julio de 2022, por MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1307255578; y, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303299588, a favor de RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 1308259884, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Copia...

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHUAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00
Y1602272



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles --

Manta,

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHEL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

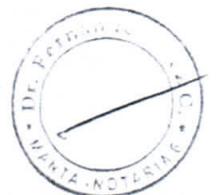
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-954-84011



232-954-84011

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE LOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO MENDOZA MERCEDES MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 04 ENO 2022

CÓDIGO DACTILAR
V434SV2242
TIPO SANGRE

DONANTE
SI

17/11/2023
DIRECTOR GENERAL



N.I. 1308259884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
GOMEZ
CEDENO
NOMBRES
RENE VINICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA
SHELL
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANA

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
018815110
FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENO 2032
MANTAS
001690

I<ECU0195191109<<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<6
GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - REPUBLICA VUELTA

GOMEZ CEDENO RENE VINICIO
73372793
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA: 0002 MASCULINO



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 17 NOV 2023

Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306291574

Nombres del ciudadano: PLUA MERO MARTHA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGAS BRIONES WILMER BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: PLUA PONCE ALEJANDRO ISACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO LOPEZ MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Martha Plua Mero



N° de certificado: 234-954-83954



234-954-83954

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

APellidos CONDICIÓN CIUDADANÍA

PLUA MERO
NOMBRES
MARTHA CECILIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 ABR 1969
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
PRIMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
019517111
FECHA DE VENCIMIENTO
30 DIC 2021
NACIONALIDAD
ECC200

NUI.1306291574

Martha Plua Mero



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUA PONCE ALEJANDRO ISACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO LOPEZ MARIA INES
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
VILLEGAS BRIONES WILMER BOLIVAR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
JIMBURA 30 DIC 2021

CODIGO DACTILAR
V4343V4442
TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL



1<E<E<U<D<195171118<<<<<<1306291574
6904199F3112308ECU<NO<DONANTE3
PLUA<MERO<<MARTHA<CECILIA<<<<<<

Martha Plua Mero



CERTIFICADO de VOTACIÓN
18 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PLUA MERO MARTHA CECILIA
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 4
MANTA No. 0005 FEMENINO

N: 21563598

1306291574



1306291574

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 NOV 2023

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
2 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin
3 aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
4 unidad de acto, Doy Fe.-

5
6 



8 **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**
9 **C.C. No. 130825988-4**

10
11 



13 **MARTHA CECILIA PLUA MERO**
14 **C.C. No. 130629157-4**



15
16
17
18 
19 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
20 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

21
22 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
23 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
24 signo y firmo.

25 Manta, a 17-11-2023

26 
27 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
28 **NOTARIA SEXTA**



El Nota...



